

Madrid, 27 de marzo de 2025

Desconcierto en la hostelería y el alojamiento sobre la aplicación de la normativa de desperdicio alimentario

- **CEHAT y Hostelería de España exigen al Gobierno y los partidos políticos clarificación urgente sobre la ley y que escuchen al sector para adecuarla a la realidad y operativa de las empresas.**

Hostelería de España, asociación que agrupa a las más de 300.000 empresas que conforman el sector de la hostelería, y la **Confederación Española de Hoteles y Alojamientos Turísticos (CEHAT)**, que representa a más de 17.000 empresas del sector del alojamiento turístico en España (hoteles, apartamentos turísticos, campings, resorts, balnearios, etc.), muestran su gran preocupación ante lo sucedido el pasado jueves en el Congreso de los Diputados en relación con la Ley de prevención de las pérdidas y el desperdicio alimentario.

Esta normativa, que afecta directamente a las operaciones de la hostelería obligando a la donación de sus excedentes, ha seguido un trámite parlamentario cuyo resultado, tal y como apuntan ambas patronales, aún a fecha de hoy, siete días después de su aprobación en el Congreso, se desconoce el resultado final y no se tiene información sobre cómo ha quedado la norma.

CEHAT y Hostelería de España denuncian que el hecho de que no se hayan tomado en consideración en el Congreso muchas de las enmiendas aprobadas en el Senado está provocando una gran inquietud en el sector de la hostelería y el alojamiento, ya que desconocen cómo han de operar en el futuro y cómo afectará a sus responsabilidades como empresas que sirven comidas al público.

Hostelería de España y CEHAT habían solicitado en el Senado que se incorporaran modificaciones técnicas y de contenido, entre las que destacan:

1. **Relativizar la obligatoriedad de cumplir con la jerarquía de prioridades** ya que, por ejemplo, si un restaurante u hotel no tiene en la cercanía a quién donar, pueda entregarlo para la creación de biomasa.
2. **Relativizar la obligación de suscribir acuerdos de donación de elementos.**
3. Que, en caso de donación, sea **el agente donante el que establezca las condiciones** para asegurar la trazabilidad de la entrega y eximirlo de responsabilidad.
4. **Exoneración de responsabilidad** por parte del establecimiento que entrega el

excedente alimentario, una vez que se pone a disposición del tercero

5. **Graduación de sanciones y posibilidad de subsanar la acción infractora** sin que conlleve sanción durante el procedimiento sancionador.

Las patronales del sector alertan de que estos y otros ejemplos están **provocando gran inquietud en todos los establecimientos** que sirven comidas al público y que es necesaria una **clarificación urgente** para saber finalmente qué se ha aprobado y si va a haber reglamentos específicos posteriores para adecuarlos a la operativa diaria de los establecimientos de hostelería.

Ambas organizaciones empresariales han contactado con los responsables políticos sin haber obtenido una respuesta concreta sobre si lo aprobado en el Senado ha sido rechazado en su totalidad en el Congreso o si, por el contrario, se ha tomado alguna modificación de las propuestas en consideración.

El sector de la hostelería y el alojamiento en España está formado por más de **350.000 empresas**, siendo un **90% pymes y micropymes**, seña de identidad de la marca España y base del éxito turístico de nuestro país. Al mismo tiempo, CEHAT y Hostelería de España recuerdan que estas empresas son la base de la convivencia de muchos españoles y sus reivindicaciones no pueden ser ignoradas por el riesgo de una posible publicidad negativa de incumplimiento de una legislación creada a espaldas del sector.

CEHAT apunta que solo hay que recordar aquella campaña de desprestigio de ciudadanos británicos sobre intoxicaciones alimentarios falsas que se sufrió en España hace algunos años y que provocó una gran alarma social injustificada en los países emisores.

En conclusión, **CEHAT y Hostelería de España exigen a los partidos políticos y a los ministerios clarificación urgente y que tengan en consideración al sector económico que más empleo genera y que se sitúa a la cabeza de la economía española.**

CEHAT

La Confederación Española de Hoteles y Alojamientos Turísticos representa al sector del alojamiento turístico en España (hoteles, apartamentos turísticos, campings, resorts, balnearios, etc.) y proporciona empleo de forma directa e indirecta a 500.000 personas trabajadoras. Agrupa a 51 asociaciones provinciales, regionales y sectoriales, y está presente en todas las Comunidades Autónomas del país.

HOSTELERÍA DE ESPAÑA

La Confederación Empresarial de Hostelería de España, fundada en 1977, es la única organización empresarial que representa a nivel nacional a las más de 300.000 empresas que conforman el sector de la hostelería.

Estas empresas generan empleo para 1,76 millones de personas y alcanzan un volumen de negocio de 157.379 millones de euros, aportando un 6,7% al PIB nacional en términos de valor añadido. En particular, restaurantes, bares, cafeterías y pubs emplean a 1,32 millones de trabajadores y generan una facturación de aproximadamente 112.000 millones de euros, lo que representa un 4,8% del PIB de España.